



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DE LOS SERVICIOS DIGITALES DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD A TRAVÉS DE RECONOCIMIENTO BIOMÉTRICO

Núm. solicitud. S00012164

- 1. Objeto del contrato:** Servicio digital de verificación de la identidad de los usuarios que se registran en Asepeyo Oficina Virtual, tanto en su modalidad web como app, a través de reconocimiento biométrico.
- 2. Necesidad del contrato:** Dentro del proceso de transformación digital que se está desarrollando en Asepeyo y como un paso más por el uso de las nuevas tecnologías, se han desarrollado entornos digitales y aplicaciones móviles creadas específicamente para dar servicio a nuestros grupos de interés (usuarios), especialmente a trabajadores protegidos de las empresas asociadas, así como a los trabajadores autónomos adheridos.

Se requiere disponer de un software que permita la identificación y verificación de usuarios de forma ágil y segura. Se requiere una aplicación que sea integrable con nuestra APP y AOV para poder realizar la validación no presencial (reducir y optimizar los desplazamientos) de los usuarios. Además, se pretende minimizar y/o evitar los posibles fraudes de suplantación de identidad y realizar una mejora tecnológica en el negocio.

Se pretende disponer de un servicio en modalidad cloud, gestionando el adjudicatario toda la infraestructura necesaria para prestarlo. Dicho servicio cubrirá las siguientes funciones:

- **Validación de la identidad:** se solicitará al usuario la aportación de un documento de identidad oficial, una imagen facial y una prueba de vida. Se validará la autenticidad del documento, se comprobará que el portador del documento es la misma persona identificada en el documento y que el portador del documento no está suplantando la identidad en el momento de la aportación de las pruebas de identidad.
- **Custodia de las evidencias:** toda la trazabilidad y las evidencias documentales del proceso de verificación de la identidad de los Usuarios serán almacenadas y custodiadas por el adjudicatario durante el tiempo de duración del contrato y transferidas a Asepeyo cuando así lo solicite.
- **Certificación de evidencias:** las evidencias documentales serán firmadas con un certificado digital emitido por un Prestador de Servicios Electrónicos de Confianza Cualificado, de acuerdo con el Reglamento (UE) N° 910/2014, e incluido en la relación de prestadores reconocidos (<https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/Prestadores/>). Del mismo modo estas evidencias irán selladas en el tiempo (timestamp).

- 3. Finalidad del tratamiento de datos que vayan a ser cedidos:** La ejecución de este contrato requiere de la cesión por parte del órgano de contratación al adjudicatario que resulte, de datos de carácter personal. La finalidad del tratamiento de estos datos será, la validación y confirmación de los datos personales de los usuarios que deban registrarse de una forma ágil y segura.

Así, según lo expuesto, se estima que la contratación de un servicio digital de verificación de la identidad de los usuarios que se registran en Asepeyo Oficina Virtual, tanto en su modalidad



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DE LOS SERVICIOS DIGITALES DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD A TRAVÉS DE RECONOCIMIENTO BIOMÉTRICO

web como app, a través de reconocimiento biométrico, resulta idóneo par poder satisfacer la necesidad que esta Mutua tiene y que ha sido expuesta en los párrafos anteriores.

Por todo ello, a tenor de lo establecido en los arts. 116 y 118, en relación con el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, quedando justificada la necesidad del contrato y la idoneidad del mismo para satisfacerla, procederá que se inicie la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

Fdo. Sr. Ricardo Alfaro Puig
Subdirector General de Medios